

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO:** CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**MATERIA:** PEDAGOGÍA

**MODALIDAD DE PROMOCIÓN:** EF

**PROFESORAS:** JUARROS, FERNANDA Y LEVY, ESTHER

**CUATRIMESTRE:** 2º

**AÑO:** 2018

**CÓDIGO Nº:** 11001- B

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**MATERIA: PEDAGOGÍA**

**MODALIDAD DE PROMOCIÓN:** EF

**CUATRIMESTRE Y AÑO:** 2º CUATRIMESTRE DE 2018

**CÓDIGO Nº:** 11001- B

**PROFESORAS:** LEVY, ESTHER y JUARROS, FERNANDA

**EQUIPO DOCENTE:[[1]](#footnote-2)**

Ayudante de Primera: RODRIGO, ISMAEL

1. **Fundamentación y descripción**
2. Pedagogía es una asignatura inicial de la carrera de Ciencias de la Educación que compone el Ciclo de Formación General de acuerdo al Plan de Estudios. En tal sentido, se propone sistematizar y analizar procesos y acciones del campo educativo caracterizado por múltiples y variadas reflexiones, enfoques y perspectivas.
3. Partimos de entender a la educación como una construcción socio-histórica que solo puede ser abordada comprendiendo su complejidad; ubicándola como objeto de estudio la pedagogía moderna en el marco de la configuración de las Ciencias Sociales a lo largo de los siglos XIX y XX. En esta aproximación a los debates epistemológicos del campo, nos interrogamos acerca de qué tipo de saber es el saber pedagógico, qué conocimiento produce, y cómo se define su relación con la Política.
4. A través del programa nos proponemos analizar la cuestión de la desigualdad educativa, los proceso de inclusión y de exclusión como ejes que atraviesan políticas, prácticas y debates pedagógicos con énfasis en el contexto de la región. El propósito del mismo es presentar las tensiones presentes en cada tópico, describir y comprender problemas que cuestionan las certezas y planteamientos clásicos del campo educativo, provocando el permanente trabajo de revisión de conocimientos, y discusiones en torno a alternativas de transformación educativa y social.
5. La perspectiva histórica elegida como marco de análisis nos permite interpretar dichos procesos situando a las diferentes corrientes y teorías pedagógicas que han tenido lugar a lo largo del siglo XX. Asimismo, el análisis del vínculo Estado - Educación ayudan a comprender las reformas de las últimas décadas, y cómo éstas han impactado en la configuración de nuevas reglas de juego e interacciones en un escenario dominado y mundialmente extendido en torno al rol del mercado.
6. **Objetivos de la materia:**

Que los estudiantes:

Identifiquen y analicen los principales debates epistemológicos y teóricos de la Pedagogía.

Conozcan las categorías que configuran la especificidad del saber pedagógico y comprendan la complejidad de la acción educativa en todas sus dimensiones.

Interpreten los procesos que dieron lugar a la actual configuración de los sistemas educativos en el mundo y en la región.

Conozcan y comprendan las principales teorías y corrientes pedagógicas a lo largo del siglo XX en función de los contextos socio histórico y políticos que les dieron origen.

Analicen las relaciones entre Pedagogía y Política a partir de los postulados de las Pedagogías Críticas y de las Pedagogías Criticas latinoamericanas.

Reflexionen acerca de los problemas educativos actuales en el país y en la región, y debatan opciones de transformación social y educativa.

1. **Contenidos organizados en unidades temáticas:**

UNIDAD 1: Pedagogía y Teoría de la Educación

## Construcción histórica de la Pedagogía. Su objeto de estudio como totalidad compleja y contextualizada. Tensión disciplinar entre Pedagogía - Ciencias de la Educación. Paradigmas epistemológicos del pensamiento sobre educación y perspectivas ético-políticas. Debates actuales y posibilidades de desarrollo de una ciencia educativa. El surgimiento del pensamiento pedagógico latinoamericano.

* + - 1. 1. UNIDAD 2: El dispositivo escolar como instrumento de socialización y disciplinamiento en el marco del sistema educativo moderno.

1. La consolidación de los Estados Nacionales y la configuración de los sistemas educativos: el origen eurocéntrico de los mismos y su impronta colonizadora en Latinoamérica. Modernidad, Positivismo y Liberalismo. Funciones sociales de la educación a lo largo del siglo XX: la función política y la función económica.

UNIDAD 3: Teorías y Corrientes pedagógicas del siglo XX

La Pedagogía tradicional: control del tiempo, del espacio, del orden y de la moral. La Pedagogía activa: el movimiento escuela nueva como corriente pedagógica renovadora. La Pedagogía tecnicista: búsqueda de eficacia en las taxonomías. Pedagogía por objetivos en el marco del Estado Planificador. Los desafíos planteados en las décadas de los ‘60. Tecnocracia en educación y el modelo de modernización de las sociedades. La presencia de los organismos internacionales en la región.

UNIDAD 4: Las críticas al sistema educativo: teorías reproductivistas y de la resistencia

Las pedagogías críticas y el planteo de la enseñanza como problema político. Contexto de origen, corrientes y principales representantes. La desmitificación de la igualdad de oportunidades. Educación y poder en los postulados de las teorías de la resistencia.

UNIDAD 5: Pedagogías liberadoras en América Latina.

Pedagogías críticas en el marco de las teorías de la liberación. Los desarrollos teóricos de Paulo Freire. Su propuesta pedagógica. El concepto de praxis y conciencia crítica. La importancia de la alfabetización como proceso político.

UNIDAD 5: La relación Estado-Educación: definición de lo público y lo privado.

Del proyecto civilizador de instrucción pública al modelo eficientista y privatista. Las reformas educativas: la perspectiva económica sobre la pedagógica. Mercantilización y fragmentación educativa.

UNIDAD 6: El cuestión de la Igualdad y el vínculo pedagógico.

La concepción de inclusión / democratización. La educación como uno de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Aportes a nuevas pedagogías emancipadoras. Feminismo y educación.

1. **Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

UNIDAD 1: Pedagogía y Teoría de la Educación

## Bibliografía obligatoria

* + 1. PUIGGROS, A y MARENGO, R. 2013. *Pedagogía, reflexiones y debates.* Cuadernos universitarios. UNQ, Buenos Aires. Capítulo 1.

1. DURKHEIM, E., 1974. “Naturaleza y método de la Pedagogía”, en *Educación y sociología,* Schapire, Buenos Aires.
   * 1. GIMENO SACRISTÁN, J., 1978. "Explicación, norma y utopía", en ESCOLANO, A. y otros, *Epistemología y educación,* Ed. Sígueme, Salamanca.
2. HILLERT, F. M., 2002. “Las Ciencias de la Educación y la revolución paradigmática”, Serie Fichas de Cátedra, OPFYL, Buenos Aires.
3. CAR, W., 1990: “Hacia una ciencia crítica de la educación”, en *Hacia una ciencia crítica de la educación*, Editorial Laertes, Barcelona.
4. POPKEWITZ, T., 1988. “Los paradigmas en las Ciencias de la Educación: sus significados y la finalidad de la teoría”, Cap. I de *Paradigma e ideología en investigación educativa,* Ed Mondadori.

BACHER, S., 2009 *Tatuados por los medios. Dilemas de la educación en la era digital*, Paidós, Buenos Aires.

MOUJAN, I, 2011. En la educación: las marcas de la colonialidad y la liberación. *Revista Sul-Americana de Filosofia e Educação* RESAFE Nº 15

* + - 1. UNIDAD 2: El dispositivo escolar como instrumento de socialización y disciplinamiento en el marco del sistema educativo moderno.

1. Bibliografía obligatoria

PUELLES BENÍTEZ, M. de, 1993. “Estado y educación en el desarrollo histórico de las sociedades europeas”, en *Revista Iberoamericana de Educación,* Nº 1, Madrid.

VARELA, J. y ÁLVAREZ URIA, F., 1991. “La maquinaria escolar”, en *Arqueología de la escuela*, Ed. de la Piqueta, Madrid.

DURKHEIM, E., 1976. “La educación: su naturaleza y su función”, en *Educación como socialización*, Ediciones Sígueme, Salamanca.

FERNÁNDEZ ENGUITA, M., 1990. “Del hogar a la fábrica pasando por las aulas: la génesis de la escuela de masas”, en *La cara oculta de la escuela. Educación y trabajo en el capitalismo*, Siglo XXI Editores, Madrid.

HILLERT, F., 1999. “La Educación del hombre, del ciudadano y del productor”, en *Educación, ciudadanía y Democracia*, Tesis Once Grupo Editor, Buenos Aires.

PÉREZ GÓMEZ, A., 1992. “Las funciones sociales de la educación”, en PÉREZ GÓMEZ, A. y GIMENO SACRISTÁN, J. *Comprender y transformar la enseñanza*, Ediciones Morata, Madrid.

UNIDAD 3: Teorías y Corrientes pedagógicas del siglo XX

## Bibliografía obligatoria

MERCANTE, V. 1916, “Capítulos 1 y 2”, en *Metodología especial de la enseñanza primaria*, Cabaut editores, Buenos Aires.

SARLO, B. 1998, “Cabezas rapadas y cintas argentinas” En: *La máquina cultural. Maestras, traductores, vanguardistas*. Buenos Aires: Nueva Visión.

COMENIO, J. A. 1994 [1ª ed. 1631] *Didáctica Magna*. México: Porrúa. (Páginas escogidas)

DEWEY, J. 1971, *Democracia y educación*. Trad. Lorenzo Luzuriaga, Losada, Buenos Aires.

RISIERI, F, 2006, Las nuevas ideas pedagógicas y su corrupción. En: *Crítica y Utopía* N.º 14 y 15.

PUIGGROS, A y MARENGO, R. 2013. *Pedagogía, reflexiones y debates*. Cuadernos universitarios. UNQ, Buenos Aires. Capítulo 2.

## TARRIO, L., 2013. Las pedagogías de la expresión creadora en América Latina. Los aportes y concepciones de los maestros Jesualdo y Luis F. Iglesias. Tesis de maestría. Maestría en Pedagogías Críticas y Problemáticas Socioeducativas. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Capítulo 1.

GIMENO SACRISTÁN, J., 1986. *La pedagogía por objetivos: obsesión por la eficiencia*, Morata, Madrid, cuarta edición (primera edición: 1982). Introducción.

OSSENBAUCH SAUTER, G. 1993. Estado y Educación en América Latina a partir de su independencia. en *Revista Iberoamericana de Educación,* Nº 1, Madrid

TESKE, E 2008, Auge y decadencia del desarrollismo en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación* N 46/1. OEI abril, 2008

UNIDAD 4: Las críticas al sistema educativo: teorías reproductivistas y de la resistencia

##### Bibliografía obligatoria

ALTHUSSER, L., 1971. *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*, Anagrama, Madrid (selección).

APPLE, M. 1985. "¿Qué enseñan las escuelas?", en SACRISTAN, J. y PEREZ GOMEZ, A. *La enseñanza, su teoría y su práctica*, Akal, Madrid.

BAUDELOT, Ch. y ESTABLET, R. 1971. *La escuela capitalista en Francia*, Siglo XXI, México. Cap. 1 y 2

BOURDIEU, P. y PASSERON, J. C., 1977. *La reproducción*, Ed. Laia, Barcelona (selección).

GIROUX, H. 1985. “Teoría de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación. Un análisis crítico”, en *Dialogando* Nº 10, Santiago de Chile

MCLAREN, P. 1984, “Capítulos 4 a 6”, en *La vida en las escuelas*, Siglo XXI. Madrid.

UNIDAD 5: Pedagogías liberadoras en América Latina.

## Bibliografía obligatoria

FREIRE, P., 1973. *Pedagogía del oprimido*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires (selección).

FREIRE, P. 1969: *La educación como práctica de la libertad.* Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

[FREIRE, P. 2002. *Pedagogía de la Esperanza. Un reencuentro con la Pedagogía del Oprimido*. Argentina, Siglo XXI.](http://virtual.unrn.edu.ar/location.cgi?wseccion=15&id_curso=602&wid_repositorio=R1&wid_objeto=1578)

[FREIRE, P. 2005.](http://virtual.unrn.edu.ar/location.cgi?wseccion=15&id_curso=602&wid_repositorio=R1&wid_objeto=1578) *La educación en la Ciudad.* Ed. Siglo XXI, Buenos Aires (selección).

UNIDAD 5: La relación Estado-Educación: definición de lo público y lo privado.

Bibliografía obligatoria

PUELLES BENÍTEZ, M. de, 1993. “Estado y educación en el desarrollo histórico de las sociedades europeas”, en *Revista Iberoamericana de Educación,* Nº 1, Madrid.

PERAZZA, R. 2008. Lo publico, lo político y lo educativo, En Perazza, R. (comp.) *Pensar en lo público. Notas sobre la educación y el Estado*, Bs. As. Aique Grupo Editor.

TORRES, C. 2001. Grandezas y miserias de la educación latinoamericana del siglo veinte. En: *Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI* Buenos Aires CLACSO.

APPLE, M., 1993. *El conocimiento oficial. La educación democrática en una era conservadora*, Editorial Paidós, Barcelona. Cap. 2: “Por qué triunfa la derecha”.

GENTILI, P., 1997. "Adiós a la escuela pública. El desorden neoliberal, la violencia del mercado y el destino de la educación de las mayorías", en Gentili, P. (comp.), *Cultura, política y currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública*, Editorial Losada, Buenos Aires.

HILLERT F. 1999 Neoconservadurismo y desarrollismo en educación, ¿existen otras alternativas? En HILLERT F. 1999, *Educación, ciudadanía y democracia*. Ed tesis 11. Buenos Aires.

UNIDAD 6: El cuestión de la Igualdad y el vínculo pedagógico.

Bibliografía obligatoria

LEVY, E. y RODRIGUEZ, L. 2015, La educación, las políticas públicas y la constitución de sujetos en la ultima década. En revista *Espacios de Crítica y Producción*. N° 51. FFyL- UBA. pag. 3-12

RANCIERE, J. 2000 *El maestro ignorante*. Barcelona, Laertes. Capítulo I.

MARTINEZ MARTIN, I. 2016. Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica. Foro de Educación, 14(20), 129-151. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.008>

KOROL, C 2007. La educación como práctica de la libertad, nuevas lecturas en *Hacia una Pedagogía Feminista*, El colectivo, Buenos Aires.

1. **Organización del dictado de la materia: carga horaria y distribución entre modalidades de clase (teóricos, teórico-prácticos, trabajos prácticos, talleres u otras), carácter de las actividades para las distintas modalidades de clase planificadas:**

Total de horas semanales: 6 horas distribuidas en 4 hs de clases teóricas y 2 horas de clases prácticas.

Total de horas cuatrimestrales: 96 hs.

1. **Organización de la evaluación: régimen de promoción y formas y criterios de evaluación a utilizar.**

La materia se aprueba con un EF – EXAMEN FINAL, para lo cual se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

i. asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes;

ii. aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

Aprobación de un EXAMEN FINAL con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

El primer llamado de los turnos de julio y diciembre no estará disponible para los estudiantes que regularizan la cursada en el cuatrimestre inmediato anterior a los mismos.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;

- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega. El examen será devuelto al/la estudiante con la corrección y calificación correspondientes, en tinta sin enmiendas ni tachaduras, y firma del/la docente. El/la estudiante deberá conservarlo en su poder hasta que la materia haya sido aprobada y conste en el Certificado Analítico.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

Firma

Aclaración

Cargo

1. *Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.* [↑](#footnote-ref-2)